

Justificación por la fe
 Gálatas 2:15–21
 Iglesia Tampa Covenant
 13 de septiembre de 2026

Proposición: Puesto que Dios justifica al culpable únicamente sobre la base de la persona y la obra de Cristo, nosotros, que hemos sido justificados por la fe, somos llamados a vivir por la fe en el Hijo de Dios, quien nos amó y se entregó a sí mismo por nosotros.

FCF: Nuestra tendencia a establecer nuestra posición correcta delante de Dios por medio de lo que hacemos, o a reconstruir lo que Cristo ya ha derribado en nuestras vidas.

RHF: Por medio de su persona y obra, Jesucristo es el fundamento de nuestra posición correcta delante de Dios.

(#1) Introducción:

Continuamos nuestra serie de otoño en Gálatas titulada *La libertad del evangelio*. La semana pasada consideramos dos historias que Pablo contó a las iglesias de Galacia acerca de la verdad del evangelio. La primera ocurrió en Jerusalén, donde Pablo no cedió ante la afirmación de los falsos hermanos de que Tito necesitaba ser circuncidado. La segunda ocurrió en Antioquía, donde Pablo confrontó públicamente a Pedro después de que Pedro rompió la comunión con los creyentes gentiles. Durante las últimas semanas me he preguntado cómo habrán reaccionado estas iglesias de Galacia ante el tono directo e inflexible de Pablo en este punto de la carta. ¿Pensaron que Pablo estaba siendo demasiado severo? ¿Comprendieron lo que estaba en juego?

El pasaje de hoy nos ayuda a entender por qué Pablo no cedió ante los falsos hermanos en Jerusalén y por qué confrontó a Pedro en público. Estaba defendiendo el corazón mismo del evangelio; una verdad que no solo tenía implicaciones para la vida de los gálatas, sino también para nuestras vidas: es la verdad central de que Dios justifica al culpable únicamente sobre la base de la persona y la obra de Cristo; por lo tanto, nosotros, que hemos sido justificados por la fe, somos llamados a vivir por la fe en el Hijo de Dios, quien nos amó y se entregó **(#2) a sí mismo por nosotros.**

La justificación por la fe declarada: (vv. 15–16)

(#3) Pablo escribe en los vv. 15–16: ¹⁵ *Nosotros mismos somos judíos de nacimiento y no pecadores gentiles;* ¹⁶ *sin embargo, sabemos que una persona no es justificada por las obras de la ley, sino por la fe en Jesucristo; así también nosotros hemos creído en Cristo Jesús, para ser justificados por la fe en Cristo y no por las obras de la ley, porque por las obras de la ley nadie será justificado.* Confío en que, mientras Samantha leía nuestro texto, reconocieron que el lenguaje de Pablo ahora ha pasado de la autobiografía a la teología. Y en estos versículos, los términos teológicos saltan de la página: *justificado, fe y obras de la ley*. ¿Qué está haciendo Pablo? Está contrastando las obras de la ley con la fe en Jesucristo. El punto de disputa es directo: ¿Es una persona justificada delante de Dios por las obras de la ley o por la fe en Cristo?

Pablo comienza reconociendo el hecho de que aquellos —él mismo incluido— que eran judíos de nacimiento tenían una ventaja sobre los pecadores gentiles. Desde una perspectiva judía, los gentiles eran considerados pecadores simplemente porque eran gentiles; es decir, eran extraños al pacto de la promesa

de Dios.¹ Pero Pablo es claro: no importa si eres judío o gentil, “*nadie será justificado por las obras de la ley.*”² Pablo usa la palabra “justificado”³ tres veces en estos dos versículos, así que ¿qué significa? (#4 En blanco) **Recuerdo** que, siendo un cristiano joven, intenté leer mi Biblia por primera vez y me encontré con esta palabra: justificación. En aquel entonces no tenía un diccionario bíblico ni una Biblia de estudio, así que lancé la pregunta en un estudio bíblico durante el almuerzo. Y me dijeron que pensara en ella como un indulto presidencial. Ese fue un punto de partida útil, pero con los años he descubierto que es mucho más que eso. Un indulto puede quitar el castigo restante y las consecuencias legales, pero no borra al criminal; solo declara perdón. (#5) **El** Catecismo Menor define la justificación como “*un acto de la libre gracia de Dios, por el cual perdona todos nuestros pecados y nos acepta como justos delante de él, únicamente por la justicia de Cristo que nos es imputada, y recibida por la sola fe.*” Este perdón no es un asunto de una sola vez para pecados pasados; también cubre nuestros pecados presentes y futuros. (#6 En blanco) Cuando Dios justifica al culpable, emite un veredicto favorable al aceptarlo y declararlo justo delante de sus ojos. Y no es una justicia inherente a nosotros. Más bien, es la justicia de Cristo, que está fuera de nosotros, pero que ahora nos ha sido imputada —acreditada— y recibida por el instrumento de la fe sola en Cristo solo. Y esta fe no es una obra —algo que hacemos—, sino un don que Dios nos da para recibir su obra de gracia en nuestras vidas. Un escritor dijo que no es meramente “*puedes irte; estás libre de culpa,*” sino “*puedes venir; eres bienvenido a mi presencia y comunión.*”⁴ Pablo está diciendo que así es como tanto judíos como gentiles son hechos justos delante de Dios: son justificados por la fe sola en Cristo solo. Entonces, ¿por qué las obras de la ley no pueden servir como la otra opción?

Durante el verano, cuando estudiamos los Diez Mandamientos, establecimos rápidamente que Dios dio su ley a su pueblo en el contexto de una relación de pacto. Recibieron la ley después de que Dios los rescató de la esclavitud al traerlos a sí mismo. La ley nunca fue dada como el medio para que Israel ganara la redención o una posición correcta delante de Dios; más bien, les instruía cómo debían vivir como su pueblo en su relación de pacto con él. Y debían vivir en obediencia a todo el alcance de la ley; hacer las obras de la ley. Eso incluía sus requisitos morales, judiciales y ceremoniales, algunos de los cuales Pablo menciona en esta carta: la circuncisión, las regulaciones alimentarias y la observancia de los días santos.

El problema nunca fue la ley de Dios; el problema siempre ha sido el corazón humano. La ley puede decirnos lo que la justicia requiere, pero debido al pecado, no podemos asegurar una posición correcta delante de Dios por medio de nuestra obediencia a ella. Cuando se usan como base de nuestra justificación, Lutero describiría las obras de la ley como “contrarias a la gracia”. No porque la ley de Dios sea contraria a la gracia. Sino porque, cuando se trata de la justificación, no podemos descansar en lo que hacemos y, al mismo tiempo, descansar enteramente en lo que Dios ha hecho por gracia por nosotros en Cristo.⁵ Entonces, ¿cómo se ve en nuestras vidas cuando descansamos en las cosas que hacemos en lugar de descansar en la obra de Cristo? Esto nos lleva al segundo movimiento de nuestro texto: la **necedad (#7) de la autojustificación.**

La insensatez de justificarse a sí mismo: (vv. 17–18)

Pablo continúa respondiendo a una posible objeción a la justificación por la fe sola en Cristo (#8). **Él escribe:** “*Pero si, en nuestro esfuerzo por ser justificados en Cristo, también nosotros fuimos hallados pecadores, ¿es Cristo entonces siervo del pecado?*” Como judío, Pablo le está diciendo a Pedro: hermano, si nuestra posición correcta viene por medio de la fe en Cristo solamente —y no por la ley—, los críticos nos

llaman pecadores igual que a los gentiles. Entonces, ¿está Cristo promoviendo el pecado al llamarnos a apartarnos de la ley? ⁶ Y la respuesta de Pablo no podría ser más fuerte: “¡De ninguna manera!” ¡Ni pensarlo!

Y responde a la (#9) objeción en el v. 18: “*Porque si reconstruyo lo que derribé, demuestro que soy transgresor.*” Así que, para Pablo, no hay pecado en ser justificado por la fe aparte de la ley; el pecado está en reconstruir lo que ya ha sido derribado. (#10 En blanco) Para entender lo que Pablo está diciendo, tenemos que volver al incidente en Antioquía. Pedro ya había derribado la barrera entre judíos y gentiles al comer libremente con los gentiles. Pero cuando llegó la delegación de Jerusalén, se retraía y se apartaba de los creyentes gentiles por temor a la crítica y a la presión social. Y al hacerlo, estaba procurando reconstruir el mismo sistema de aceptación que Cristo ya había derribado por medio del evangelio. En lugar de descansar en el veredicto favorable que él y estos gentiles ya habían recibido de Dios, Pedro estaba buscando la aprobación de los judaizantes.

Y muchas veces nosotros hacemos lo mismo. Conocemos el evangelio; el veredicto ya ha sido dado: en Cristo somos plenamente aceptados y profundamente amados por Dios. Sin embargo, todavía nos encontramos dependiendo de veredictos menores para asegurarnos de que estamos a la altura. Me descubrí haciendo esto la semana pasada. Jim, Alex y yo nos reunimos por Zoom para revisar los resultados de un “*Inventario de salud emocional y espiritual*” como parte de su entrenamiento para ancianos. La tarea consistía en calificarnos en una escala del uno al cuatro en siete áreas diferentes. Y mientras revisaba mis puntuaciones con ellos, seguía notando cuán decepcionado estaba con mis puntuaciones más bajas, pero cuán complacido estaba con mis puntuaciones más altas, incluso señalando áreas que iban mejorando. Y después de colgar la llamada, me pregunté: ¿cuánto valor doy a mis fortalezas? ¿Son ellas los veredictos menores a los que acudo para que me digan que importo?

Y no creo que esto sea solo un asunto de Mark Farrell; es un asunto de todos nosotros. Todos buscamos y nos aferramos a aquellas cosas en nuestras vidas que nos permiten emitir veredictos favorables acerca de nosotros mismos: *Debo de ser un buen padre ya que a mis hijos les va bien. Este lugar de trabajo se vendría abajo sin mí porque sé lo que hago y trabajo duro. Soy respetado dondequiera que voy porque he logrado construir una buena reputación a lo largo de los años. La gente depende bastante de mí porque soy bastante sereno y no me altero bajo presión.* Sea lo que sea, todos miramos a esas cosas que podemos señalar para decir: “*Mira, importo; apporto valor.*” Y todas esas cosas son buenas de una u otra manera, y quizá digan algo acerca de nosotros en esta vida, pero no pasan a la eternidad. Por lo tanto, debemos llevar continuamente a nuestro corazón que en Cristo hemos sido plenamente aceptados por Dios, y descansamos en su obra terminada mientras vivimos esta vida a la luz de la vida venidera. (#11) Y esto nos lleva al movimiento final...

La vida de los justificados: (vv. 19–21)

Noten cómo Pablo describe esta vida (#12) comenzando en el v. 19; “*Porque por medio de la ley yo morí a la ley, a fin de vivir para Dios.*” Pablo no está hablando solo por sí mismo, sino que está describiendo lo que es verdad de todos los creyentes que han sido justificados por la fe en Jesucristo.⁷ Él no está diciendo que morir a la ley significa que ahora es libre para vivir como quiera. No, ha muerto a la ley para poder vivir para Dios. Para Pablo, eso significaba el fin de mirar a la ley para establecer su posición correcta delante

de Dios. Y el principio es el mismo para nosotros: la vida justificada es una vida que ha sido liberada del esfuerzo inútil de justificarse a sí mismo, para que también podamos vivir para Dios. Y nos dice (#13) **cómo esto sucede en el v. 20**, *“Con Cristo estoy juntamente crucificado.”* ¡Punto final! Cuando Pablo dice que ha sido crucificado con Cristo, no está hablando de haber colgado físicamente en la cruz con Jesús; está describiendo una realidad espiritual en nuestras vidas. Por medio de nuestra unión con Cristo, Dios nos considera como quienes han muerto con Cristo en su muerte; es decir, su muerte llega a ser nuestra muerte. Y esta imagen habla de “un traslado decisivo y total de un estado a otro.”⁸ Y lo que surge es una nueva vida en Cristo. (#14) **Por eso Pablo dice:** *“Ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí.”* Pablo está diciendo: yo morí, pero ahora vivo; y la vida que vivo ya no está definida por mí, sino por Cristo que vive en mí. Y eso realmente no deja espacio en nuestros corazones para volver por defecto a nuestros proyectos de autojustificación. Porque cada vez que nos encontramos preguntando: *¿Importo? ¿He hecho lo suficiente? ¿He logrado lo suficiente? ¿Aporto valor?* debemos recordar que nuestra posición está en Cristo porque le pertenecemos y él vive en nosotros. (#15) **Y Pablo continúa:** *“Y la vida que ahora vivo en la carne, la vivo por la fe en el Hijo de Dios.”* Este versículo nos recuerda que la vida cristiana es una vida de fe —de confianza—. Y esa fe no es algún recuerdo distante de una decisión tomada en un altar o en una cafetería hace años. Más bien, es una realidad continua y viva en la vida del creyente. Juan Calvino ofrece una (#16) **ilustración útil; escribe:** *“Por tanto, es solo la fe la que justifica, y, sin embargo, la fe que justifica no está sola: así como es solo el calor del sol el que calienta la tierra, y, sin embargo, en el sol no está solo, porque está constantemente unido con la luz.”*⁹ ¿Ven lo que Calvino está diciendo? *El sol calienta la tierra por su calor. Pero nunca recibes el calor del sol sin su luz, porque son inseparables. De la misma manera, la fe sola es el instrumento por el cual somos justificados, pero la fe justificadora genuina nunca está sola; continúa produciendo el fruto de una vida transformada por la obra del Espíritu Santo.*

Pero observen cuán intensamente personal hace Pablo esta (#17) **vida de fe:** *“vivo por la fe en el Hijo de Dios, quien me amó y se entregó a sí mismo por mí.”* Pablo sabe que Cristo se entregó por su iglesia, pero aquí puede decir: Cristo me amó; Cristo se entregó por mí. Y ese debe ser el testimonio de cada creyente en este santuario. James a menudo nos recuerda en nuestra clase de nuevos miembros y en los cantos de himnos que algunas de las canciones que cantamos reflejan que somos el pueblo de Dios cantando juntos. Pero también cantamos canciones que expresan la naturaleza personal de nuestra relación con nuestro Salvador. Hoy abrimos con *Las glorias del Calvario* y cantamos: *“Mi corazón está lleno de mil canciones, proclamando las glorias del Calvario; con cada aliento, Señor, cuánto anhelo cantar de Jesús, quien murió por mí.”* Y más tarde (#19) **cantamos del Salmo 145:** *“Grande es el Señor y digno de suprema alabanza; grande es el Señor nuestro Dios.”* Y hay una (#20 **En blanco**) belleza en mantener unidos estos dos enfoques. Mientras estamos reunidos en adoración, todos podemos unirnos con una sola voz para cantar la grandeza del Señor, quien es “nuestro Dios”, y proclamar las glorias del Calvario al cantar de Jesús “quien murió por mí”.

Conclusión:

Y cuando continuamente llevamos esa verdad a nuestros corazones en adoración, encontramos gozo y deleite al descansar en lo que Cristo ya ha hecho por nosotros. Es saber que la posición correcta que tenemos delante de Dios no es algo que logramos; más bien, es algo que recibimos por gracia mediante la fe. (#21) **Pablo concluye:** *“No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.”* En (#22 **En blanco**) **otras palabras**, si fuera posible obtener una posición correcta

delante de Dios por medio de las obras de la ley, ¡entonces Cristo no tenía por qué morir! Pero gracias sean dadas a Dios, él llevó el castigo que nosotros merecíamos al asegurar nuestro camino hacia Dios. ¡Eso es gracia! Es una gracia que no ganamos, y su eficacia en nuestras vidas no depende de nuestra capacidad para mantenernos intachables, sino de la obra terminada de nuestro fiel Salvador. Así que miremos a él y dependamos solo de él, sabiendo que cuando Dios nos mira, ve la justicia de su Hijo, quien nos amó y se entregó a sí mismo por nosotros, para que seamos libres para vivir para Dios. Amén.

¹ En Efesios, Pablo describe la condición de aquellos que eran “gentiles de nacimiento”: estaban bajo el juicio de Dios porque habían sido excluidos de la ciudadanía en Israel; eran “ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo” (Ef 2:11–12).

² Pablo cita el Salmo 143:2: “No entres en juicio con tu siervo, porque no se justificará delante de ti ningún ser humano.”³ δικαιώω (*dikaioō*). v. declarar justo, justificar. *Hacer o declarar justo a alguien o algo*.

En el NT, el verbo δικαιώω (*dikaioō*) significa pronunciar o declarar “justa” a una persona. Frente a las acusaciones, los sabios son justificados por sus acciones (Mt 11:19; Lc 18:14). Intentar justificarse a uno mismo es buscar una excusa para no actuar justamente (Lc 10:29; 16:15). Una persona puede ser justificada o condenada con base en el testimonio (Mt 12:37; Ro 3:4). Para Pablo, la fe en Cristo es la base de toda justificación, cuyo resultado es una vida justa (Ro 2:13; Gá 2:16–17).³

⁴ H. C. G. Moule, *Capítulo XI: La justificación por la fe*, vol. 3 (Bellingham, WA: Logos Bible Software, 2005), 145.

⁵ Paul Althaus, *La teología de Martín Lutero*, trad. Robert C. Schultz (Filadelfia: Fortress Press, 1966), 120–122. ⁶ Douglas J. Moo, *Gálatas*, Baker Exegetical Commentary on the New Testament (Grand Rapids, MI: Baker Academic, 2013), 165.

⁷ George, 198.

⁸ Moo, 171.

⁹ Juan Calvino, *Actas del Concilio de Trento con el Antídoto*, “Sobre la sexta sesión del Concilio de Trento,” Canon 11, Monergism, consultado el 11 de septiembre de 2026.